
UNIÓN ADUANERA
CENTROAMERICANA
SUBGRUPO MSF y REGISTROS

Managua, Nicaragua

Del 16 al 20 de marzo del 2009

Ronda No. XLVIII (No. 42 MSF)

Funcionarios del SFE

- Sr. Enrique Oviedo de Cuarentena Vegetal
 - Ing. Marco Vinicio Jiménez
 - Ing. Jorge Mora del Dpto. de Registro
 - Lic. Jorge Gómez de Asesoría Jurídica
 - Sr. Edgar Vega del Dpto. de Registro
 - Sr. Alejandro Rojas del Dpto. de Registro
-

1- La Resolución COMIECO 175-2006

- Se cambia título: “***Listado de productos y subproductos de origen vegetal que por su naturaleza quedan eximidos de la autorización de importación, tránsito y del certificado fitosanitario de exportación pudiendo ser sujetos de inspección aleatoria en los puestos de control cuarentenarios periféricos de los estados parte de la unión aduanera***”
-

1- La Resolución COMIECO 175-2006

- Modifico “puntos de ingreso” por puestos de control cuarentenario periféricos, además tales productos por envío.
 - Incluir nuevos productos.
-

2- Revisión de NIMF-15.

- Ratifica mantener la no aplicabilidad entre los países miembros de la UAC.
 - Principio de reciprocidad
 - Incremento de costos y de tiempo
 - Acorde con mandato de facilitación de comercio.
-

3- Análisis y Validación del MPC

- Comité consultivo y enlace por país.
 - Solicitar a secretaria del CAC coordine con ADAPCCA la entrega de la propuesta
-

4- Directriz de Facilitación

- Continuar discusión, por nuevas instrucciones de COMIECO.



Pronunciamiento de MAGA

- Tratamiento de El Salvador por sospecha de *Thrips palmi*



Mesa de Inocuidad.

- RTCA 67.55:09: Buenas practicas de higiene para alimentos no procesados
 - Perfil del proyecto regional de rastreabilidad
-